



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN POR JUBILACIÓN

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:

LUGAR PRESENTACIÓN SOLICITUD:

APELLIDOS Y NOMBRES:

MATRÍCULA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN N°:.....

ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA:

1) ACTUACIÓN JUDICIAL

Está inscripto como PERITO JUDICIAL

SI NO

Está inscripto como SÍNDICO CONCURSAL

SI NO

2) BENEFICIO JUBILATORIO

Ha iniciado el trámite jubilatorio en el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R

SI NO

Está jubilado por el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R

SI NO

Fecha de jubilación

Está jubilado por otro Régimen Previsional

SI NO

Fecha de jubilación

3) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R

Desea continuar con el Sistema de Atención de Salud

SI NO

4) PROFESIONAL JUBILADO POR OTRO REGIMEN PREVISIONAL

4.1) Tiene más de 10 años de afiliación ininterrumpida en Sistema de Atención de Salud (SAS)

Si tiene más de 10 años de afiliación, desea continuar con el Sistema de Atención de Salud (SAS)

SI NO

4.2) Desea continuar como Afiliado Optativo del Sistema de Previsión Social (SPS)

(Opción para profesional menor de 65 años)

SI NO

5) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R U OTRO REGIMEN PREVISIONAL

5.1) Tiene más de 10 años de antigüedad en la Matrícula

En el caso de tener más de 10 años de antigüedad en la Matrícula desea:

- Continuar con el Seguro de Vida
- Continuar con el Seguro de Vida del Cónyuge
- Continuar con el Fondo Solidario FACPCE

SI NO

SI NO

SI NO

SI NO

5.2) Desea integrar el Foro de Jubilados

SI NO

6) REGISTRA DEUDAS

Consejo

Sistema de Atención de Salud

Sistema de Previsión Social

SI NO

SI NO

SI NO

SI NO

7) DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD

- Copia de Resolución que otorga el Beneficio Jubilatorio (en caso de NO estar jubilado por el CPCEER)
- F. Afiliado Optativo SPS (en caso de haber seleccionado en el punto 4.2) la opción de continuar)
- Cancelación de Inscripción en el Imp. al Ej. de Profesionales Liberales o Ingresos Brutos - ATER
- Constancia de No Inscripto en el Imp. al Ej. de Profesionales Liberales o Ingresos Brutos - ATER

SI NO

SI NO

SI NO

SI NO

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Firma autorizada de la Delegación y Sello



**SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN
POR JUBILACIÓN**

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Señor Presidente del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
Dr. Julio César Fochesatto
Su Despacho

Quien suscribe.....
D.N.I. Nº se dirige a Ud. a los efectos de solicitar la cancelación de la matrícula profesional
Nº, **informándole con carácter de declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal ni en
relación de dependencia con ninguna Entidad**, en jurisdicción de este Consejo Profesional, conforme lo establece
el art. 36º inc. a) del Reglamento de Matrícula y no estar comprendido en los arts. 62º y 69º de nuestra Ley Nº 7.896.

También informo con carácter de declaración jurada, que el motivo de la cancelación de mi **Matrícula de
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** se ha originado en

.....

Asumo el compromiso de solicitar inmediatamente, la rehabilitación de la matrícula para el caso de volver a
ejercer la profesión, en forma independiente o bajo el régimen de relación de dependencia.

Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta consideración.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Artículo 62º.- Los matriculados quedarán sujetos a las incompatibilidades para el ejercicio de sus funciones profesionales establecidas por ésta y otras leyes y el Código de Ética. Los comprendidos en casos de incompatibilidad absoluta por el ejercicio de la función pública, deberán mantener vigente su matrícula -con los derechos y deberes inherentes- sin perjuicio del impedimento para el ejercicio de la profesión liberal.

Artículo 69º.- Será obligatorio en la Administración Pública Provincial y Municipal y en los Poderes Legislativos y Judicial, poseer título de Doctor en Ciencias Económicas o Contador Público Nacional y estar inscripto en la matrícula respectiva, para el desempeño de las siguientes funciones: Subcontador e integrantes del cuerpo de Contadores de la Contaduría General de la Provincia, Vocales del Tribunal de Cuentas de conformidad a la Constitución, Contador de los Municipios y para todas aquellas que impliquen asesoramiento contable o la realización de las tareas enunciadas en el artículo 50º, en cuanto fuera aplicable, amén de las previstas en leyes especiales.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN POR JUBILACIÓN

3/6

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

Ley Nº 7.896 - Artículo 51º.- Se requerirá título de Licenciado en Administración o equivalente:

a) Para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:

1. Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
2. La elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
3. La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.
4. La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
5. Lo referente a relaciones industriales, sistema de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
6. Toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) En materia judicial:

1. Para las funciones de liquidador de sociedades comerciales o civiles, cuando legalmente corresponda.
Como perito en su materia en todos los fueros.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL



**SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN
POR JUBILACIÓN**

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

DECLARACION JURADA DEL EMPLEADOR

En el carácter de empleador de
D.N.I., con título universitario de
procedo mediante el presente a manifestar que la referida persona se desempeña según los datos que a continuación se consignan:

Empresa/Institución/Organismo:

C.U.I.T.:

Lugar de trabajo:

Cargo y/o categoría:

Convenio Colectivo de Trabajo:

Horario:

Tareas (detallar con precisión):
.....
.....
.....
.....
.....

Todas las manifestaciones se realizan bajo el carácter de DECLARACION JURADA y a los efectos de la verificación de los aspectos legales señalados en el trámite de pedido de Baja de Matrícula por parte del profesional señalado, cuya omisión y/o falseamiento podrían determinar el delito del ejercicio ilícito de la profesión penado por el Art. 247 del Código Penal que no sólo requiere título habilitante para el desempeño sino también la autorización especial para ello, y en consonancia con el Capítulo 6º de la Ley 7896 referido al “ejercicio profesional ilícito y usurpación de títulos”.

Los datos consignados son expresados a los efectos de ser presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, entidad de derecho público facultada por la Ley 7896 para controlar la matrícula y el desarrollo de las incumbencias que se expresan al dorso.

FIRMA EMPLEADOR

NOMBRE Y APELLIDO

D.N.I......

REPRESENTATIVIDAD.....



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN POR JUBILACIÓN

5/6

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

Ley Nº 7.896 - Artículo 51º.- Se requerirá título de Licenciado en Administración o equivalente:

a) Para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:

1. Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
2. La elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
3. La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.
4. La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
5. Lo referente a relaciones industriales, sistema de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
6. Toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) En materia judicial:

1. Para las funciones de liquidador de sociedades comerciales o civiles, cuando legalmente corresponda. Como perito en su materia en todos los fueros.

FIRMA EMPLEADOR



**SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ADMINISTRACIÓN
POR JUBILACIÓN**

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

A COMPLETAR POR LA DELEGACIÓN

SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN LA MATRÍCULA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN N°.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA LA DELEGACIÓN

- Constancia de verificación en Padrón de Beneficiarios de los Agentes Nacionales del Seguro de Salud correspondiente a la Superintendencia de Servicios de Salud SI NO
- Informe de la Delegación indicando la existencia o no, de evidencias sobre la presunción del ejercicio profesional del matriculado SI NO

La Delegación ha verificado que se acompaña toda la documentación requerida por las normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos para la solicitud de Cancelación en la Matrícula.

Firma autorizada Delegación y Sello

FECHA DE RECEPCIÓN DELEGACIÓN: